



“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

**CONVOCATORÍA PARA QUE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO
DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL CNSS PRESENTEN UN
REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE POR CADA SECTOR**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en apego a las disposiciones establecidas en los artículos 20, 21, 23 y 25 de su Reglamento Interno, convoca a las organizaciones sin fines de lucro, debidamente registradas durante el período del 01 al 24 de julio del presente año, las cuales serán notificadas mediante comunicación escrita, para que procedan a seleccionar el titular y suplente que entiendan mejor les representará ante el CNSS por los siguientes sectores:

**Demás Profesionales y Técnicos de la Salud
Discapacitados, Desempleados e Indigentes
Trabajadores de la Microempresa**

En tal sentido, en un plazo de quince (15) días a partir de la presente Convocatoria y habiendo cumplido con los artículos citados precedentemente del Reglamento Interno, cada uno de los sectores deberán depositar ante el CNSS los siguientes documentos:

- 1) Comunicación suscrita por su Sector, contentiva de los nombres de los candidatos designados como representantes titular y suplente, respaldados con el 50% más uno y que pertenezcan a organizaciones distintas dentro de su sector.
- 2) Acta contentiva de la Asamblea de Selección del representante Titular y Suplente.
- 3) Hojas de Vidas del Titular y Suplente elegidos.

Así mismo, señalamos que, dichas organizaciones deben tomar en cuenta lo establecido en el artículo 23 de la Ley 87-01, párrafo IV, en lo relativo a garantizar la participación de ambos géneros y lo establecido en la parte in fine de los párrafos I, de los Artículos 21, 23 y 25 del Reglamento Interno del CNSS, en lo referente a la rotación cada dos años, no pudiendo ser elegibles durante dos períodos consecutivos.

En caso de que en el plazo señalado, las organizaciones sin fines de lucro, no cumplan con lo establecido en los artículos antes citados, el CNSS procederá a dar cumplimiento al Proceso de Designación Extraordinaria de dichos representantes, en virtud de lo que establece el Art. 26 del Reglamento Interno del CNSS.

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
Edificio Torre de la Seguridad Social, Presidente Antonio Guzmán Fernández,
Ave. Tiradentes, No. 33, 7mo Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-472-8701 Fax: 809-472-0908
www.cnss.gob.do